

CONSUMO

TECNO PÍLDORAS

Bastón para ciegos que habla y tiene GPS

Como el sonar de submarinos o guiado de los murciélagos, un sensor de ultrasonidos detecta si hay obstáculos. El bastón posee GPS y se vincula para guiarnos con las instrucciones que nos facilitaría el Google maps, emitiendo ordenes por su altavoz. WeWalk. Una revolución para ciegos. ● ALBERTO IBOR



S.E.

Revolución Apple Watch

Apple ha sacado los nuevos modelos de su reloj inteligente, dos versiones: SE y el Serie 6. Prometen mantenernos conectados y ser los sensores que nos ayuden a gestionar y monitorizar nuestra salud gracias a la medición de oxígeno en sangre, el ritmo cardíaco o detector de caídas. ● ALBERTO IBOR



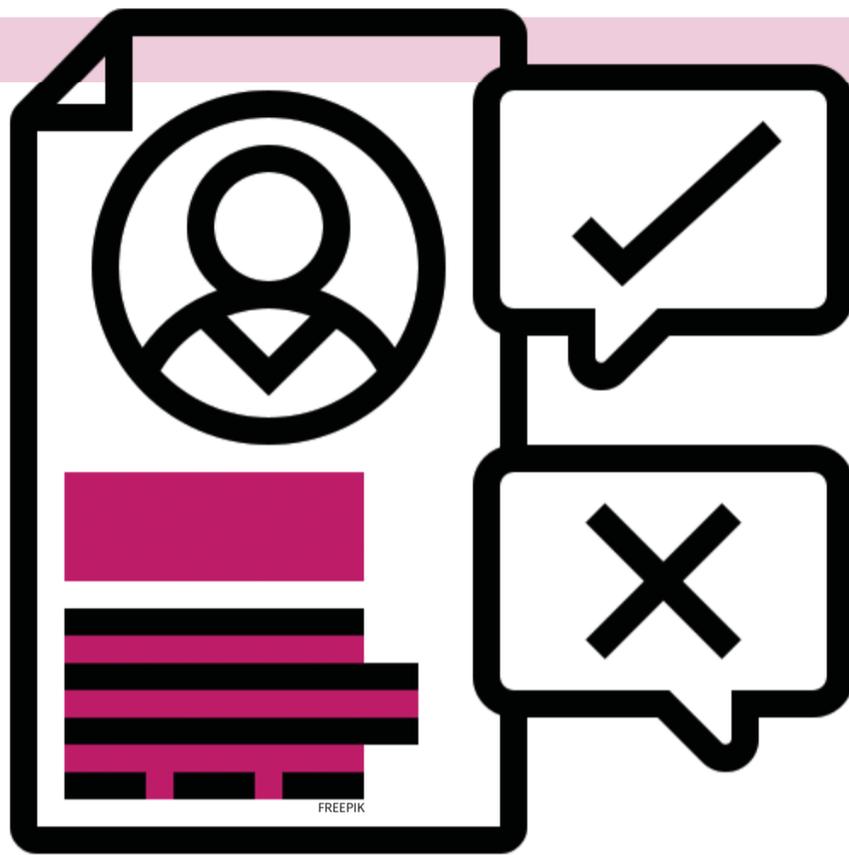
S.E.

Paraguas antivendavales

Quién no se ha mojado por el viento que ha destrozado su paraguas. La compañía neozelandesa Blunt ha presentado Metro Wind-Resistant, con el que presumen que podrás caminar y resguardarte de la lluvia soportando vientos de 115 kilómetros/hora. Ya no hay excusa para no salir de casa, aunque llueva. ● ALBERTO IBOR



S.E.



Dos noches en una habitación sin agua caliente en el baño

Hoy os acerco el caso de Carmen, que estuvo en el mes de febrero con su marido en un balneario de la provincia de Zaragoza. Disfrutaron de dos noches con pensión completa y unos circuitos de saunas y tratamientos por los que pagaron 536 euros.

La habitación en la que les alojaron no tenía agua caliente y solicitaron un cambio de habitación. Sin embargo, les ofrecieron otra habitación solamente para ducharse. Por más que insistieron, estuvieron las dos noches en una habitación sin agua caliente en el baño.

Durante su estancia, no estuvieron muy a gusto y en el momento de abonar la factura solicitaron una hoja de reclamaciones que rellenaron con esta queja indicando que, además de no tener agua caliente, tampoco había calefacción y en las instalaciones hacía frío.

Una vez en Huesca, Carmen presentó la reclamación en la Oficina Municipal de Información al Consumidor (Omic) del Ayuntamiento de Huesca.

Desde la Omic iniciamos la mediación con la gerencia del balneario, pero, como estábamos ya en Estado de Alarma, hicimos la mediación a través del correo electrónico que figuraba en la página web del balneario. Pasó un mes y no recibíamos respuesta. Telefoneábamos y no respondían. El balneario estaba cerrado pero tampoco respondían los correos.

En abril volvimos a enviar nuevos correos electrónicos porque telefónicamente era imposible contactar con ellos.

Todo ello sin respuesta.

Seguimos insistiendo y en el mes de agosto recibimos un atento correo del balneario pidiendo disculpas por el retraso en contestar, nos decían que continuaban cerrados y que habían cambiado de equipo directivo. Informaban además de que permanecían cerrados desde el mes de marzo y de que estaban adecuando las instalaciones siguiendo los protocolos de seguridad enviados por las Autoridades Sanitarias con la previsión de abrir en marzo de 2021.

El director del balneario lamentaba la mala experiencia de los reclamantes en su estancia y como compensación ofrecía un Bono Regalo para disfrutar de los mismos servicios contratados en la estancia anterior en las fechas que eligieran a partir de su apertura el año próximo.

La reclamante aceptó este ofrecimiento y el balneario envió un bono regalo a nombre de la reclamante, para dos personas con dos noches en pensión completa incluyendo un tratamiento ayurveda antiestrés. ● OMIC HUESCA



Casos similares pueden tener soluciones diferentes. Para cualquier consulta o duda estamos en el Ayuntamiento de Huesca, en el teléfono 974 292 135.

Oficina Municipal de Información al Consumidor: ¡Estamos para ayudarte!

NOTICIAS BREVES

Farmacéuticas

OCU ha denunciado una vez más que algunos laboratorios farmacéuticos tienen "prácticas anticompetitivas" como elevar exageradamente los precios de medicamentos que tienen en exclusiva, maquinar para eliminar competidores, o retorcir normas y autorizaciones para que les sean favorables. ● D. A.



OCU

Mascarillas

Hasta el 31 de diciembre se ha prorrogado la autorización para comercializar las mascarillas autofiltrantes que se consideran equivalentes a la FFP2. A partir de esa fecha, solo podrán venderse en España las mascarillas autofiltrantes que tengan el marcado CE en regla. ● D. A.



OCU

Reclamaciones

Facua-Consumidores en Acción advierte de que los usuarios de municipios en los que se decreten restricciones relacionadas con la pandemia del covid-19 pueden reclamar el dinero de aquellos servicios que no puedan disfrutar como consecuencia de dichas limitaciones, al seguir vigente el Real Decreto-ley 11/2020. ● D. A.



D.A.